

Versión 2 Fecha

Vigencia

2019/04/12

Código PR-HOS-31

Página 1 de 12

Documento Controlado



MANEJO DEL PREMATURO EN PROGRAMA CANGURO

ERIKA PAOLA LEON CRUZ. Medica SSO

REVISA: NANCY ORTIZ RONDON Subgerente Asistencial

LUIS IGNACIO BETANCOURT SILGUERO.

Gerente APROBADO:

RESOLUCIÓN No. 271 de 2019/04/12

FECHA: 12/04/2019

FECHA: 11/04/2019

FECHA: 10/04/2019

" perencia@esemeta dov co

Vo.Bo: Martha E. Amaya S Oficina de Calidad

> Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta © PBX: 6610200, Linea Gratuita: 018000918663 \(\frac{\text{www.esemeta.gov.co}}{\text{}}\)







ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD MANEJO DEL PREMATURO EN

PROGRAMA CANGURO

Fecha Vigencia 2019/04/12

Versión 2

Código Página PR-HOS-31 2 de 12 Documento

Controlado



CONTENIDO

1.	OBJETIVO	.3
2.	ALCANCES Y RESPONSABLES	.3
3.	GENERALIDADES	.3
3.1	ATENCION	.4
3.1.1	POSICIÓN CANGURO	.4
3.1.2	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN CANGURO BASADA EN LA LACTANCIA	
	MATERNA	. 6
3.1.3	VARIANTES: MÉTODO MADRE CANGURO Y LECHE MATERNA	.7
3.1.4	POLÍTICAS DE EGRESO HOSPITALARIO Y SEGUIMIENTO	
	AMBULATORIO	. 8
3.1.5	DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO TEMPRANO DE LAS	
	COMPLICACIONES DEL PREMATURO	. 8
4.	FLUJOGRAMA	.9
6.	NORMATIVIDAD	11
7.	BIBLIOGRAFIA	11





Fecha Vigencia 2019/04/12

Versión 2

Documento Controlado

Página

3 de 12

Código

PR-HOS-31



1. OBJETIVO

Suministrar a los Centros de Atención de la ESE Departamental Solución Salud, las herramientas metodológicas y clínicas necesarias para poder desempeñarse con un alto nivel de calidad en la aplicación del Método Madre Canguro, como método de atención del neonato prematuro o de Bajo Peso al Nacer en I nivel de atención.

El Método Madre Canguro, es un sistema de cuidados del niño prematuro y/o de bajo peso al nacer, estandarizado y protocolizado basado en el contacto piel a piel entre el niño prematuro y su madre y que busca empoderar a la madre (a los padres o cuidadores) y transferirle gradualmente la capacidad y responsabilidad de ser la cuidadora primaria de su hijo, satisfaciendo sus necesidades físicas y emocionales.

2. ALCANCES Y RESPONSABLES

Los Centros de Atención de la ESE SOLUCION SALUD, ofertan el servicio de urgencias, así como la atención de partos de bajo riesgo, pero pueden presentarse situaciones en los cuales se atienda una urgencia por lo cual debe ofrecer a recién nacidos prematuros de menos de 37 semanas de gestación (independiente del peso) o recién nacidos con pesos menores a 2500 g (bajo peso, independiente de la edad gestacional), por lo cual todas las IPS deben remitir para garantizar la continuidad de su atención.

La Posición Canguro para transporte "no se recomienda como práctica rutinaria ni como política para sustituir la incubadora de transporte, sino como alternativa segura y adecuada cuando las incubadoras de transporte no son óptimas o no están disponibles, en un niño transportable" (Guías de práctica clínica).

3. GENERALIDADES

- Si nace un niño en una Institución Prestadora de Salud (IPS) de nivel I, debe ser trasladado a una IPS donde exista una Unidad de Recién Nacido, con un Programa Madre Canguro (PMC) implementado de forma adecuada desde el ambiente intrahospitalario. Para que lo anterior sea posible es necesario hacer una capacitación del personal de las IPS de nivel I en lo referente al traslado y a los cuidados iníciales.
- Debido a la vulnerabilidad propia del niño prematuro o de bajo peso al nacer y a las condiciones propias de un hospital, se debe tener en cuenta que le conviene





Fecha Vigencia 2019/04/12

Versión 2

Documento Controlado

Código

PR-HOS-31

Página

4 de 12



más al niño estar en su casa con los cuidados adecuados y no en una Unidad de recién Nacido en un hospital.

- La permanencia del niño en su casa es posible, si y solamente si, el niño tiene unas condiciones adecuadas de salud y de estabilidad. Siempre se debe valorar el riesgo beneficio del niño de permanecer hospitalizado o estar en su casa.
- Todas las decisiones del manejo de la diada (madre-niño o cuidador-niño) deben favorecer su permanencia conjunta.
- Cuando el niño requiere estar en la Unidad de recién Nacido, se debe asegurar el acceso de los padres a la unidad neonatal durante las 24 horas. Igualmente, se debe asegurar que puedan interactuar con su hijo para facilitar el inicio de la adaptación madre canguro.
- Independientemente del Programa Madre Canguro implementado por la IPS de nivel II o III, el niño debe poder tener acceso fácil y oportuno a: la unidad de recién nacidos, el servicio de urgencias, atención especializada, medios de diagnóstico, de ser necesario.
- En la atención ambulatoria, al menos hasta las 40 semanas de edad corregida, debe haber atención telefónica a los padres, las 24 horas del día, todos los días (incluyendo horarios no hábiles del Programa madre Canguro. Esta línea telefónica debe ser atendida por un Pediatra y permite a los padres resolver inquietudes en relación con el manejo de su bebé canguro. Esto también permite orientar a los cuidadores con respecto a la necesidad o no de un desplazamiento de un niño que es frágil a urgencias.
- El Programa Madre Canguro se inicia una vez la estabilidad del niño se ha determinado en una IPS de nivel II o III con Unidad de recién Nacido. Todo lo estipulado en estos lineamientos anterior a dicho momento son recomendaciones.

3.1 ATENCION

En los Centros de Atención de la ESE SOLUCION SALUD se pueden aprovechar las ventajas de la Posición Canguro para proveer un ambiente térmico neutro y la No Canguro para disminuir el riesgo de la hipo glicemia, mientras se garantiza el transporte adecuado (Ver flujograma intrahospitalario).

3.1.1 POSICIÓN CANGURO

El sello distintivo del Método Madre Canguro es la llamada posición canguro. Los atributos de la Posición Canguro "típica" o de referencia son:





Fecha Vigencia 2019/04/12

Versión 2

PR-HOS-31 5 de 12

Documento
Controlado

Página

Código



Contacto piel a piel entre la madre y el niño, 24 horas al día, colocado en estricta Posición vertical, entre los senos de la madre y debajo de la ropa. Las madres cumplen no solo la función de mantener la temperatura corporal del niño (reemplazando en esta función a las incubadoras) sino que además son la fuente principal de alimentación y estimulación. Se utiliza un soporte elástico de tela (de algodón o de fibra sintética elástica) que permite al proveedor de la posición relajarse y dormir mientras el niño se mantiene permanentemente y de forma segura en posición canguro. El soporte de tela ayuda a que la vía aérea del niño no se obstruya por cambios de posición (por ejemplo flexión o hiperextensión del cuello) lo que es particularmente importante ya que debido a la hipotonía que habitualmente presenta el niño prematuro, sin este apoyo se pueden producir apneas obstructivas posicionales.

El bebé puede ser alimentado en cualquier momento permaneciendo en contacto piel a piel.

- Cualquier otra persona (el padre por ejemplo) puede compartir el papel de la madre cargándolo en Posición Canguro.
- Para dormir hay que hacerlo en posición semi-sentada (30°).
- La Posición Canguro se mantiene hasta que el niño no la tolera más (el niño mostrará que no la soporta porque suda, araña y grita o hace otras demostraciones claras de incomodidad, cada vez que su mamá lo coloca en Posición Canguro).
- Momento de iniciación: Se ha indicado la iniciación de la Posición Canguro en distintos períodos a partir del nacimiento, desde el post-parto inmediato hasta en el momento del egreso hospitalario tan pronto como se estabiliza el prematuro. También se ha indicado el uso de la Posición Canguro como parte de las maniobras de estabilización temprana.
- Continuidad de la Posición Canguro: se busca mantener la Posición Canguro durante las 24 horas del día. Sin embargo, en niños frágiles pero estables se aconseja colocar al niño sobre el pecho de la madre de forma intermitente, se considera adecuado por periodos de mínimo 2 horas, alternando con la incubadora. Esta modalidad intermitente se emplea sobre todo buscando fortalecer el vínculo madre-hijo y la lactancia materna, y se puede considerar como la etapa inicial de la adaptación a la Posición Canguro.

El propósito de esta posición es que el niño encuentre en la madre una fuente permanente de calor corporal, estimulación cinética y sensorial, manteniendo la vía aérea permeable. La posición estimula y favorece la lactancia materna. Además, el contacto íntimo y prolongado entre la madre y el hijo busca establecer o reforzar el vínculo biológico y afectivo sano que debe existir entre todo recién





Versión 2 Fecha Vigencia 2019/04/12 Código Página PR-HOS-31 6 de 12

Controlado



nacido y su madre, y cuyo establecimiento se ve dificultado por la prematurez y enfermedad del niño que llevan a una separación física madre-hijo.

Para cumplir estos propósitos, la posición debe ser:

- a) continua, es decir con el mínimo posible de interrupciones,
- b) prolongada, es decir, por el mayor tiempo posible, de preferencia las 24 horas del día y no menos de 2 horas consecutivas, y
- c) duradera, por tantos días o semanas como el niño la necesite.

A continuación se presentan tres figuras que se consideran importantes para la comprensión del Método Madre Canguro.

POSICIÓN CANGURO



17 Figuras tomedas del "Método madre canguro – guia practica", Organización Mundial e la Salud . 2004

3.1.2 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN CANGURO BASADA EN LA LACTANCIA MATERNA

Las necesidades nutricionales del niño de bajo peso al nacer y del prematuro son heterogéneas. En primer lugar, recién nacidos con el mismo bajo peso al nacer





Fecha Vigencia 2019/04/12

Versión 2

PR-HOS-31 7 de 12

Documento
Controlado

Página

Código



pueden ser niños a término con desnutrición intrauterina, niños prematuros con pesos adecuados y niños prematuros y con restricción del crecimiento intrauterino. Adicionalmente, en la categoría prematurez se incluyen niños casi maduros y cercanos al término (por ejemplo 35-36 semanas), niños prematuros moderados y niños prematuros extremos (23-28 semanas de gestación al nacer y pesos inferiores a 1000 g). Sus requerimientos y capacidad de recibir alimentación también pueden cambiar con la presencia de enfermedades y condiciones concomitantes o complicaciones de la transición a la vida extrauterina tales complicaciones cabe resaltar la inmadurez de órganos y funciones vitales (pulmón, tracto gastrointestinal, termorregulación, metabolismo energético, riñón), la fragilidad de sistemas (sistema inmunológico, gastrointestinal - Enterocolitis necrotizante- sistema nervioso central –hemorragia de matriz germinal, kernicterus etc.) y las condiciones asociadas o desencadenantes del parto prematuro por ejemplo, insuficiencia placentaria, ruptura prematura de membranas. corioamnionitis, etc.

Un condicionante muy importante de las estrategias de alimentación y nutrición del niño prematuro, de bajo peso al nacer y/o enfermo, es el período post-natal en que se encuentra el niño. En general es apropiado reconocer tres grandes períodos:

- El período de transición, que abarca desde el nacimiento hasta que se completan los aspectos principales de la transición inmediata y mediata a la vida extrauterina (usualmente durante la primera semana de vida), donde suele ser eventualmente necesario el soporte nutricional parenteral y/o el uso de estrategias de adaptación de la fisiología del niño al uso del tracto digestivo para administrarle los nutrientes que requiere.
- El período de "crecimiento estable", desde que se completa la transición hasta llegar al término, que semeja el período de crecimiento intrauterino que hubiese ocurrido si el neonato hubiese podido llegar al término en el vientre de su madre, y en el cual ya suele ser apropiado usar formas de alimentación predominantemente por vía oral.
- El "período pos egreso", desde el término hasta el año de edad corregida.

3.1.3 VARIANTES: MÉTODO MADRE CANGURO Y LECHE MATERNA

Hay ocasiones en las que la PC se ofrece a niños que no van a recibir la estrategia de alimentación canguro basada en la leche materna, como en los casos en los que aún no pueden succionar y deglutir, o que están recibiendo nutrición parenteral o por gastroclisis o en aquellos otros casos en los que no hay posibilidad de lactancia materna (niño dado en adopción y mantenido en canguro por padres adoptantes, fallecimiento de la madre, contraindicaciones absolutas o relativas para la lactancia materna como madre con Virus de Inmunodeficiencia



nerencia@esemeta.cou co



Fecha Vigencia 2019/04/12

Versión 2

PR-HOS-31 8 de 12

Documento
Controlado

Página

Código



Humana (VIH). En esos casos este componente del Método Madre Canguro no se puede dar, pero el cuidado ofrecido al niño puede seguir siendo considerado como un Método Madre Canguro, si se está empleando adecuadamente la Posición Canguro.

3.1.4 POLÍTICAS DE EGRESO HOSPITALARIO Y SEGUIMIENTO AMBULATORIO

En su totalidad el programa canguro se ejecuta en el segundo y tercer nivel de atención, todos los controles y los seguimientos deben ser realizados por personal especializado del programa en cumplimiento de los lineamientos establecidos.

La utilización del Método Madre Canguro, permite transferir gradualmente las responsabilidades del cuidado físico y emocional del niño desde el personal de salud hacia la familia del niño, particularmente a la madre (y a cualquier otro proveedor de Programa Canguro aceptado por la familia, por ejemplo el padre, abuelos, entre otros).

Como la posición canguro continua hace que el niño pueda regular adecuadamente la temperatura y esté permanentemente bajo el cuidado y la observación directa del proveedor de la posición, ésta permite "desmedicalizar" el cuidado del niño más tempranamente que lo que se logra si el niño es mantenido en una incubadora o en una cuna.

3.1.5 DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO TEMPRANO DE LAS COMPLICACIONES DEL PREMATURO

- No se recomienda la realización de ecocardiograma de tamizaje para ductus arterioso persistente (DAP) en las primeras 24 horas de vida en un recién nacido prematuro, sin factores de riesgo y asintomático ya que el cierre espontaneo del ductus ocurre los primeros 3 a 7 días de vida.
- Se recomienda el uso de AINE (ibuprofeno o indometacina) profiláctico para el cierre del DAP en un neonato con factores de riesgo ya que disminuye la permeabilidad a los 3 días de vida, así como la necesidad de intervención quirúrgica.
- La administración de AINE iv se asocia con incremento de falla renal y aumento del riesgo de perforación intestinal, por tanto se recomienda el uso de AINE (ibuprofeno) oral ya que tiene tasa de éxito de cierre más elevada, menor riesgo de elevación de la creatinina.
- Se recomienda tamizar a todos los recién nacidos con edad gestacional por debajo de la semana 33 por riesgo de presentar Retinopatía del prematuro (ROP)





Versión 2 Fecha

Vigencia 2019/04/12 PR-HOS-31 9 de 12

Código

Documento Controlado

Página



- Se debe tamizar a todo prematuro con edad gestacional entre 33-36 semanas que tengan algún factor de riesgo (exposición neonatal a oxígeno suplementario, soporte ventilatorio, administración de EPO, anemia, transfusiones y casi cualquier comorbilidad significativa (que provoca exposición a altas tensiones de oxígeno) diferente a la edad.
- La tamización de la ROP consiste en retinoscopia por oftalmoscopia por especialista en oftalmología a las 4 semanas de vida extrauterina, el seguimiento debe realizarse hasta que se complete la vascularización de la retina o hasta que los cambios de la retina hayan regresado o se haya realizado un manejo oportuno que amenace la visión.
- La evidencia sugiere que un retraso moderado en el pinzamiento de cordón en recién nacidos prematuros mejora la volemia y disminuye la necesidad de transfusiones por anemia de la prematuridad.
- · Se deben adoptar 2 estrategias para prevenir la aparición de anemia fisiológica de la prematuridad entre las 2 y 8 semanas de vida. Disminuir las pérdidas de sangre latrogénicas y aportando nutrientes para mantener hematopoyesis, disminuir hemolisis con aporte de hierro en forma de sulfato ferroso.
- Se debe realizar a todo recién nacido prematuro para la tamización neonatal de la audición: Potenciales Evocados Auditivos automatizados (PEAA) y Emisiones Otoacústicas (EOA), se prefiere realizarlas al cumplir 34 semanas de edad postconcepcional idealmente a la semana 38 de edad gestacional sino fueron realizadas en ese periodo, se deben realizar ambulatoriamente tan pronto como sea posible.

FLUJOGRAMA



nemoria@esempta nov co



Versión 2 Fecha

Vigencia

2019/04/12

Código PR-HOS-31 10 de 12

Página

Documento Controlado



Programs Madre Congure - Atención Intrahospitalista	Caracteristicas y acciones en el ruño	Caractéristicas y acciones sobre los cuidadores	Considerationes para los profesionales de la salud de la IPS
Nacionanta del milao premitro o dictogo pesa	Se considers prematuro o de bajo pesa al moor si. El miño dena menos de 37 semantas de gastación. El miño sene menos de 2500g.		El pediatro de la sala de parac debe rapbir y examinar el niño prematuro o de bajo peso el nacer, en el momento de su nacimiento.
Apapación necretal PC y NC con reto existal esido	Si el estado circino del niño (según el Pedialva) io permito: - Se pone el niño en contacto pel a piel de manera inmediata. - Se le proporciona leche matema para primover vinquio precoz y asegurar el éxito de la Lactanda Matema (Liñ). - El tiniño debe ser inmobilizado en la posición Canguno(PC) adecuada para que no se destibe. Este procedimiento es muy importante ya que la modre puede estar bajo el efecto de medicamentos o del censancio propio del parto.		El Pediatra elabora os procedimientos de adaptación neonatal según las necesidades de niño. El pediatra, de acuerto con el examen obieto, determina si - Se latola la Pediatra Danguro (PC). Se inicia la Ladancia Materia (LM) Cuando el niño se pone en PC al recor es Sajo la supervisión permanente del Protestora de Entermenta o del Pediatra en salla de porte.
Si Elmino nació en IPS i son URN o Ricon No.			El mejor método de transporte es el intrautiento, por lo cual hay que mientar transportar los minos, antes de su nacimiento, de una IPS a ctra, utilizando este transporte. Esto se ogra con un segurmiento prenatal adequado.
No.			Las condiciones del niño y de la madre para pasar de la sea de garro directamente a la hospila ización del niño con la madre deben estar establecidas en los protoco de la institución
Si Nay sepantinear in medial ce acceptes de transcore y	ni panadak nas Kalabas kaba		El pediatra valora le stuación del mão y determina el mejor metodo do transporte para el mão. Valuendo en cuento que la PC es une atemativa cuando NO HAY incubacios.
rampose del redo en conclicio en conclicio en conclicio en conclicio en contra conclicio en contra conclicio en contra con	Las condiziones óptimas de transporte del niño son con disportibilidad immediata de: • incubadora de transporte en buen estado de funcionamiento. • Medico • Ambulancia	Se transporta siempre a la madre (a cuidador) con e niño. Si el estado de los dos lo permite.	
Tearaporte del milo en PC Recepción del Niño en a PS I com UNA el con	La PC se practica en el niño ya establizado, avitando siempre la hipoglicanas (destrosa IU, SOG)	Se transporta siempre a la madre (o cuidador) con el niño.	La PC para transporte " no se recomianda como pratitica nafinaria, ni como política para sustidir la incubadora de transporte, sino tomo alternativa segura y adecuarta cuando las incubadoras de transporte no son opirmas o no son deponibles, en un niho transportable" (Gallas de práctica clárica).
2 3	En caso de venir de otra IPS la recepción puede hacerse a través del servicio de urgencias, pero la óptimo es la entrada directa a la URN.		





Fecha Vigencia 2019/04/12

Versión 2

Código Página PR-HOS-31 11 de 12 Documento

Controlado



NORMATIVIDAD

NORMA	ARTÍCULOS	TEMA(S)		
	1, 2	De los principios fundamentales		
	11, 12, 13, 18, 23	De los derechos, las garantías y los deberes		
Constitución Política de 1991	42, 50, 64	De los derechos sociales, económicos culturales		
	78, 79	De los derechos colectivos y del ambiente		
	86, 87, 88, 89	De la protección y aplicación de los derechos		
	95	De los deberes y obligaciones		
	49			
Ley 100 de 1993	185	Son funciones de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud prestar los servicios en su nivel de Atención correspondiente a los afiliados y beneficiarios dentro de los parámetros y principios señalados en la presente Ley.		
Acuerdo 117 de 1998	Por el cual se establece el obligatorio cumplimiento de las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública.			
Resolución 3384 de 2000	Por la cual se Modifican Parcialmente las Resoluciones 412 y 1745 de 2000 y se Deroga la Resolución 1078 de 2000.			
Acuerdo 306 de 2005	Por medio del cual se define el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado.			
Decreto 1011 de 2006	Reglamenta el sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud.			

7. BIBLIOGRAFIA

Tinecencia@esemetainou co

Lineamientos técnicos para la implementación de programas madre canguro, Convenio de cooperación técnica financiera No 638 de 2009, entre el Ministerio de





Versión 2 Fecha Vigencia 2019/04/12 Código Página PR-HOS-31 12 de 12 Documento

Controlado



la Protección Social, Acción Social, Unicef, y el programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas

Guía del recién nacido prematuro. Ministerio de Salud y Protección social.

CONTROL DE CAMBIO

VERSIÓN No	DESCRIPCIÓN U ORIGEN DEL CAMBIO	APROBÓ	FECHA
1 165	Se elabora la primera versión del procedimiento manejo del prematuro en programa canguro.	Gerencia	17/02/2014
	Guía del recién nacido prematuro.	Gerencia	31/05/2017
2	Se ajusta procedimiento en base a las recomendaciones de la guía de práctica clínica del Manejo del prematuro en programa canguro.	Gerencia	12/04/2019

